



ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

COMPARACION DE PRECIOS N° 11-2023-MPC/OEC-1

CONTRATACION DE REJILLA DE PLATINA PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE UNION DE LAS APVS 05 DE ABRIL, SANTA FE, VILLA SOL NACIENTE, BUENOS AIRES Y MIRADOR SALKANTAY ZONA NOR OCCIDENTAL DEL DISTRITO DE CUSCO PROVINCIA DE CUSCO.

En la oficina de Abastecimientos de la Municipalidad Provincial de Cusco ubicado en la Galerías Turísticas av. El Sol Tercer piso, distrito, provincia de calca y departamento de Cusco, a los 04 días del mes de Agosto del 2023, siendo las 17:20 horas, el Órgano encargado de las contrataciones designado mediante Resolución de Alcaldía N° 10-2023-MPC de fecha 03 de enero de 2023, tiene la responsabilidad de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección COMPARACION DE PRECIOS N° 11-2023-MPC/OEC-1, los mismos elaboran el presente acta a fin de efectuar la APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO, de acuerdo a las fechas establecidas en procedimiento de selección.

SOBRE EL QUORUM Y EL MIEMBRO DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

OEC Abog. Mgt. **JULIA OROZCO FLORES** Titular **X** Dependencia: Dirección de Logística

Conforme lo establecido por el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en su Artículo 99. Procedimiento, numeral 99.1. "Emitido el informe favorable al que se refiere el numeral 98.2 del artículo 98, el órgano encargado de las contrataciones solicita y obtiene, de forma física o electrónica, un mínimo de tres (3) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotización, las que son acompañadas con declaraciones juradas de los proveedores de no encontrarse impedidos para contratar con el Estado. La Entidad otorga la buena pro a la cotización de menor precio, debiendo verificar previamente que el proveedor cuente con inscripción vigente en el RNP".

Primero.- EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA SE TIENE A LOS PARTICIPANTES:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RUC N°	ESTADO
1	GAIRS E.I.R.L.	20490108778	ADMITIDO
2	INSACORA S.R.L.	20563875951	ADMITIDO
3	SHADELM E.I.R.L.	20564159558	ADMITIDO

Segundo. REVISION DE DOCUMENTACION PRESENTADA

El órgano a cargo del procedimiento de selección procede a realizar a la revisión de la declaración jurada de postores de no encontrarse impedidos para contratar con el Estado, el Registro Nacional de Proveedores y el cumplimiento de las especificaciones técnicas:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RUC N°	CUMPLIMIENTO DE EETT	DDJJ DE NO ESTAR IMPEDIDO	RNP	ESTADO
1	GAIRS E.I.R.L.	20490108778	SI	CUMPLE	VIGENTE	VALIDO
2	INSACORA S.R.L.	20563875951	SI	CUMPLE	VIGENTE	VALIDO
3	SHADELM E.I.R.L.	20564159558	SI	CUMPLE	VIGENTE	VALIDO



ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Tercero. EVALUACION FINAL Y ORDEN DE PRELACION DE LOS POSTORES

El Órgano Encargado de las Contrataciones, elabora el siguiente orden de prelación, considerando los montos ofertados en las solicitudes de cotización remitidas por los postores.

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RUC N°	MONTO OFERTADO	ORDEN DE PRELACION
1	GAIRS E.I.R.L.	20490108778	S/ 57, 960.00	1ro.
2	INSACORA S.R.L.	20563875951	S/ 58, 940.00	2do.
3	SHADELM E.I.R.L.	20564159558	S/ 60, 480.00	3ro.

Cuarto. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El órgano a cargo del procedimiento de selección da por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y conforme lo establecido por el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 103-2020-EF en su Artículo 99, numeral 99.2, se otorga la buena pro a la cotización de menor precio:

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO			
De acuerdo con los resultados de Comparación de Precios, el OEC otorga la Buena Pro al postor:			
1	GAIRS E.I.R.L.	20490108778	S/ 57, 960.00 Cincuenta y siete mil novecientos sesenta con 00/100 Soles

No teniendo observaciones al presente, se da por concluido este acto, firmando al pie del presente en señal de conformidad, siendo las 17:20 horas del mismo día y año en curso; asimismo, se autoriza la publicación de la presente en la plataforma del SEACE: